



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): A continuación vamos a dar comienzo al segundo pleno, que tiene un punto único en el Orden del Día

Único.- Debate y votación de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución, del Proyecto de Ley de modificación parcial del artículo 13 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010. [7L/1000-0019]

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la enmienda a la totalidad, postulando su devolución, del Proyecto de Ley de modificación parcial del artículo 13 de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2010.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley.

Existe la posibilidad de presentar el Proyecto de Ley por parte del Gobierno.

Tiene la palabra D. Ángel Agudo, Consejero de Economía y Hacienda.

EL SR. CONSEJERO (Agudo San Emeterio): Sr. Presidente, señoras y señores Diputados, el Proyecto de Ley que presentamos a debate en este Pleno, que ha sido redactado por el Gobierno de Cantabria y cuya enmienda a la totalidad hoy se debate, es una respuesta puramente técnica al acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el pasado 15 de junio.

En el mismo se aprobó que las autorizaciones de endeudamiento del Estado a las Comunidades Autónomas se realizasen en fases consecutivas y no de una sola vez, como era habitual hasta ese momento.

En el texto aprobado se dice textualmente que una vez que el Consejo de Política Fiscal y Financiera considere idóneas las medidas aprobadas en el Plan de Reequilibrio financiero por una Comunidad Autónoma, se autorizará, sólo se autorizará, un importe que no puede superar el 0,75 por ciento del Producto Interior Bruto. Ese importe en el caso concreto de Cantabria ya ha sido autorizado y alcanza la cifra de 135 millones de euros.

Trascurrido el primer semestre, es decir, en estas fechas, a la vista de la aplicación de las medidas incluidas en el Plan de Reequilibrio, así como la ejecución del presupuesto de la Comunidad, se podrá autorizar otra fase del endeudamiento en concreto un segundo tramo, que no podrá superar el 50 por ciento del incremento de endeudamiento previsto adicional al primer tramo.

En el caso concreto de Cantabria si superamos el análisis que va a hacer el Consejo de Política Fiscal y Financiera, como así va a ser, supondrán doscientos millones de euros.

Y finalmente, y aquí viene lo importante, una vez concluido el ejercicio, es decir, en el año que viene ya, no en el año 2010, en el año que viene y a la vista de la ejecución del presupuesto de la Comunidad, se tramitará el importe restante de las autorizaciones con cargo al incremento de endeudamiento previsto en el año 2010, pero se autorizará en el 2011. Eso nos supone que nos autorizarán en el 2011 un endeudamiento equivalente aproximadamente a 70 millones de euros.

La conclusión es clara. Como consecuencia de ello, el último plazo de autorización de endeudamiento se efectuará ya en el 2011, una vez cerrado el ejercicio actual.

En concreto, como he dicho, el año que viene recibiremos autorización para endeudarnos por valor de 70 millones de euros, con cargo al Presupuesto de 2010 pero, insisto, lo recibiremos en el 2011, no lo tendremos disponible hasta el 2011.

La conclusión es obvia y lógicamente se genera un problema. En un contexto de crisis económica, podremos tener, podríamos tener un problema de tesorería, porque automáticamente lo que se va a producir si no solucionamos el problema es que tendremos al final del ejercicio 70 millones de euros menos de ingresos.

Como consecuencia de esta decisión que se aprobó por unanimidad de todas las Comunidades Autónomas y de la Administración General del Estado el 15 de junio del año en curso, es decir, hace aproximadamente un mes.



Tendremos problemas de tesorería, porque tendremos 70 millones menos de ingresos en el ejercicio 2010.

Por tanto, la modificación del presupuesto a través de esta Ley, precisamente lo que prevé es adelantar esa situación y dar solución a un problema que si no se hace sería perjudicial para los ciudadanos y para las empresas y para las organizaciones de todo tipo.

La solución que se ha diseñado es por una parte, incrementar el endeudamiento a corto plazo para hacer operaciones de manera inmediata, por cierto, incremento de endeudamiento a corto plazo que no requiere ninguna autorización por parte de la Administración General del Estado y que además porque se salda antes de que acabe el año, no computa ni como déficit en las arcas públicas de la Comunidad Autónoma.

Y por otro lado, la Ley de Finanzas de nuestra Comunidad Autónoma no exige que los incrementos de endeudamiento a corto plazo tengan que aprobarse con rango de Ley, si lo traemos a esta Cámara es pura y simplemente por un ejercicio de transparencia, pura y simplemente por un ejercicio de transparencia esta parte del endeudamiento - insisto- a corto plazo.

En segundo lugar, el segundo aspecto que hemos utilizado es utilizar todo el margen de endeudamiento a largo plazo que tenemos autorizado para el año 2010 ¿dónde? En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2010; autorizar todo el margen de endeudamiento a largo plazo que tenemos autorizado en el presupuesto del año 2010, sin incrementar el saldo vivo de la deuda, a largo plazo, prevista en el presupuesto del año 2010, sin incrementar el saldo vivo de la deuda.

Por tanto, todos aquellos que digan que con esta operación se incrementa el endeudamiento de la Comunidad Autónoma están mintiendo, es falso, por una sola razón, porque no podremos endeudarnos por encima de lo aprobado en el presupuesto de manera unilateral, no lo podemos hacer aunque lo quisiéramos hacer.

Por tanto cuando se dice de manera reiterada que esto incrementa en nuestro endeudamiento es radicalmente falso. Se trata, por tanto de una medida puramente técnica, diseñada expresamente para dar solución a una eventualidad generada por el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera y buscando solucionar problemas que se puedan plantear en un futuro en términos de tesorería y liquidez para las arcas públicas de la Comunidad.

Adelantar la solución a un problema que se puede generar en el futuro y en el que los grandes perjudicados serían los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de todo tipo, no creo que merezcan calificativos como los siguientes: disparate, escandaloso, pérdida de papeles, huida hacia delante.

Lo escandaloso sería no hacerlo, lo realmente escandaloso sería no hacerlo, porque entonces mandaríamos a muchos ciudadanos y a muchas empresas de esta Región a un problema grave.

La decisión del Gobierno fue inicialmente aprovechando una circunstancia que había en este Parlamento, tramitarlo como una enmienda a la modificación de los Presupuestos de Cantabria que se estaba tramitando en ese momento para tomar los ajustes que se habían acordado en términos de retribución en los empleados públicos, para que su efectividad fuera inmediata y hacerlo mediante enmienda a ese debate que se estaba planteando también modificando los presupuestos.

Sin embargo, el Partido Popular se opuso a tramitarlo de esa manera y ello nos obligó lógicamente al Gobierno a redactar un proyecto de Ley, con lo cual se produjo ya un primer retraso en la puesta en marcha de esta medida, que - insisto- trata únicamente de solventar un problema de tesorería futuro a la Comunidad Autónoma.

Posteriormente, el Partido Popular ha considerado que este proyecto de Ley con un único artículo merece una enmienda a la totalidad, y lo que está en su derecho, pero también evidentemente va a generar un segundo retraso, otro retraso también atribuible al Partido Popular, que no sé por qué motivo prefiere que esta medida se retrase su aplicación en el tiempo, no lo sé..., bueno sí lo sé y luego se lo voy a explicar, sí lo sé.

Es decir, una medida técnica, diseñada precisamente para que sea efectiva de manera inmediata y evite tensiones de liquidez en los ciudadanos, en las empresas, ha sido retrasada en dos ocasiones por el Partido Popular, lo que va a provocar un retraso en su aplicación como mínimo de dos meses, de dos meses sobre el tiempo que la podíamos haber tramitado si se hubiera aceptado nuestra enmienda.

Ésa es la aportación del Partido Popular a la solución de los problemas de Cantabria. Por tanto, que lo sepa la ciudadanía de esta Región, las tensiones que se puedan generar en estos momentos en la Comunidad Autónoma en tesorería, será como consecuencia de los dos meses de retraso del Partido Popular en la tramitación de esta iniciativa.

Se han dicho al hilo de este debate muchas tonterías, las siguientes, y falsedades. Mire usted, según el Informe del Banco de España, y no según las opiniones del líder de la oposición, en estos momentos la deuda de Cantabria está en el



4,4 por ciento de su Producto Interior Bruto, frente a una deuda del conjunto de las Comunidades Autónomas que está en el 9 por ciento. Es la deuda más baja de nuestro país, de nuestras Comunidades Autónomas, la más baja.

Por cierto, la más endeudada es la Comunidad Autónoma de Valencia, que casualmente está gobernada por el Partido Popular y que tiene una deuda equivalente al 15 por ciento de su Producto Interior Bruto, es decir, casi 4 veces más que la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Y, ¿cómo acabaremos el año? Como dice el Presupuesto, si no hay más que leer el Presupuesto. Si nosotros no incrementamos el saldo vivo de la deuda, acabaremos el Presupuesto con una deuda sobre el PIB en términos de aproximadamente entre 6,5, 7 por ciento, frente a una previsión de que la deuda del conjunto de las Comunidades Autónomas en ese punto se situará entorno al 12 por ciento.

Estaremos, por tanto, también en una mejor posición que el conjunto de las Comunidades Autónomas. Si tuviéramos la deuda media de todas las Comunidades Autónomas del país, tendríamos que pagar en este año 35 millones de euros más de intereses, por la financiación de la deuda.

Si tuviéramos la deuda de Valencia, gobernada por cierto por el Partido Popular, tendríamos que pagar 80 millones de euros más para la financiación de esa deuda.

Afortunadamente, lo que no pagamos en intereses lo podemos hacer en otro tipo de políticas.

Somos, como dije, la Comunidad Autónoma menos endeudada de España, incluida el País Vasco, que tiene un régimen de financiación diferente y que hasta ahora estaba por debajo de nosotros. Siempre decíamos, somos la menos endeudada del régimen común. No, ahora somos la menos endeudada de toda España, incluido el País Vasco.

No existe, no existe ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular que tenga menos deuda que Cantabria, ninguna. No existe, ninguna Comunidad Autónoma con menos deuda que Cantabria gobernada por el Partido Popular.

Nuestra deuda representa el 23 por ciento al día de hoy, el 23 por ciento de nuestro Presupuesto. A final de año, estaremos entorno al 30 por ciento de nuestro Presupuesto en término de deuda. Insisto, porque la deuda se contrae a lo largo del año y está aquí en el Presupuesto, no hay más que leerlo.

El 23 por ciento, en este momento estaremos entorno al 30 por ciento.

Se acaba de marchar el alcalde, ¡qué casualidad! El Ayuntamiento de Santander tiene una deuda equivalente al 75 por ciento de su Presupuesto. Nosotros el 23. El Ayuntamiento el 75.

La pregunta es, ¿ustedes quién creen que está más endeudado, el Gobierno de Cantabria o el Ayuntamiento de Santander, gobernado por mayoría absoluta del Partido Popular? Sólo a un idiota se le ocurriría decir que el Gobierno de Cantabria.

Porque 75 por ciento de deuda sobre su Presupuesto es mucho más que 23 por ciento o 30 por ciento del Presupuesto. Insisto sólo a un idiota se le puede ocurrir decir que está más endeudado el Gobierno de Cantabria que el Ayuntamiento de Santander.

Tenemos la mejor calificación de renting de todas las Comunidades Autónomas, al día de hoy. La mejor calificación de renting.

Por cierto, que cuando nos estaban calificando el renting la Agencia CIS, en ese momento que estaba en Cantabria la Agencia CIS, en ese preciso momento el Presidente del Partido Popular estaba diciendo que Cantabria estaba en bancarota. Y cuando estábamos en las reuniones nos preguntaban: oiga, éstos de la oposición, ¿están locos? No, no, no están locos, les dijimos, es que son así, es que son así, no están locos, son así.

Pero créanme, no están locos, claro que no están locos, son así. Pero desde luego, hacen muy poco favor a la credibilidad de nuestra Comunidad Autónoma. Porque con los datos de esta Comunidad Autónoma es difícil explicar esa posición.

Como consecuencia de todo lo anterior, los precios a los cuales estamos cerrando las operaciones de préstamos y créditos son los más bajos de todas las Comunidades Autónomas del país. La última operación que hemos cerrado con un banco de importante de España la hemos realizado a un precio inferior al bono español a diez años. Y nos ha pedido por prudencia y por evitarse problemas en otras Comunidades Autónomas que no digamos el precio.



Pero estamos por debajo del bono español a diez años, nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, los mercados, el mercado valora muy bien la situación financiera de nuestra Comunidad Autónoma y no comparte para nada la visión de catástrofe del Partido Popular, porque los precios a los que estamos pagando los créditos y los préstamos -insisto- están muy por debajo de la media de otras Comunidades Autónomas.

Ya en el colmo del (...) han mezclado churras con merinas y han hablado del Instituto de Finanzas de Cantabria, cuando ustedes saben muy bien, mediante una circular del Banco de España que tienen en su poder, porque entre otras cosas están en el Consejo de Supervisión representando a su Grupo Parlamentario; el Banco de España dice que el ICAF es una entidad financiera y que mientras financie actividades de carácter privado no computa ni como déficit ni como deuda y eso es lo que vamos a hacer y lo que estamos haciendo al día de hoy. Y por tanto no nos computa ni como déficit ni como deuda las operaciones financieras del Instituto de Finanzas de nuestra Comunidad Autónoma.

¿Y por qué esa porfía con los datos que estamos suministrando en mantener la idea de bancarrota? Y yo creo por una sencilla razón, porque el PP querría que Cantabria estuviera en bancarrota, que la gente, las empresas, las organizaciones sociales sufrieran los efectos de tales circunstancias. Que la gente sufra es su objetivo y con ello piensan que pueden tener réditos electorales. Yo en mi vida he visto una estrategia política tan miserable y tan mezquina.

A fecha de hoy no hay ninguna obligación pendiente de pago por parte de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente a ejercicios anteriores.

Sí hay retrasos de pago en el Servicio Cántabro de Salud y con el fin de ponernos al día en los pagos y cumplir los plazos que nos exige la Ley de Morosidad y con ello evitar perjuicios a la Tesorería de la Comunidad Autónoma, derivados del pago de intereses de demora, queremos generar crédito para pagar obligaciones reconocidas en el Presupuesto, obligaciones reconocidas en el Presupuesto y financiarlo con endeudamiento a largo plazo, porque los intereses de demora hay que pagarlos al 8 por ciento y el endeudamiento a 4. Espero que usted reconozca que ésta es una buena gestión, desde el punto de vista financiero.

¿Y por qué lo hacemos? porque tenemos una oportunidad, porque tenemos una magnífica oportunidad, el retraso en la autorización de endeudamiento para el año 2010, el endeudamiento a largo plazo, nos deja un hueco en ese endeudamiento, para que sin incrementar el mismo a largo plazo, utilizarlo en el transcurso de este año y con ello pagar en plazo ¿A ustedes le parece mal que hagamos esto sin incrementar la deuda de la Comunidad? ¿Y para qué hacemos esto?

Para seguir teniendo la mejor aplicación de la Ley de Dependencia, para seguir manteniendo el mejor sistema educativo público del país, para tener la Universidad pública mejor financiada de España, para garantizar las inversiones en Comillas, en los Centros de Salud, en los centros administrativos, en las instalaciones para una justicia ágil, en colegios, institutos, en la política turística, en el desarrollo rural; para garantizar el suministro del agua, para hacer una política industrial, para favorecer el empleo, para pagar el pago de las retribuciones a los empleados públicos. En definitiva, para ejecutar el Presupuesto, y ejecutar el Presupuesto lo llama el Partido Popular pagar pufos, considera que el Presupuesto es un pufo. Es lo que está diciendo el Partido Popular en estos momentos y en este tiempo.

Por cierto hablando de pufos, le voy a recordar porque la memoria a veces hay que hacerlo, lo que nos encontramos nosotros cuando llegamos al Gobierno. Mire, tuvimos que pagar 10 millones de euros para sacar de la quiebra a la empresa de residuos. 10 millones de euros nada más llegar.

Por cierto, 8 empresas en quiebra y 30 millones de pérdidas de esas empresas. Tuvimos que pagar 35 millones de Prestige que no estaban en el crédito extraordinario.

Tuvimos que pagar 5,4 millones de CANTUR para hacernos con los terrenos de Cabárceno, porque no los teníamos.

Tuvimos que pagar una sentencia de la época del Sr. Hormaechea, por unas subvenciones que no estaban justificadas, por 1,3 millones de euros.

Tuvimos que pagar 8 millones de euros a los trabajadores de ASTANDER.

Tuvimos que pagar la sentencia de Astilleros del Atlántico, por valor de 23 millones de euros. Tuvimos que pagar 2,7 millones de euros de los trabajadores de la mina de Reocín. Tuvimos que pagar 8 millones de euros a los trabajadores de GREYCO.

Tuvimos que pagar 800.000 euros a los trabajadores de Hilaturas de Portolín. Seis millones de euros para resolver el problema de IPARLAT que estaba sin resolver. Y las ayudas, las deudas que tenía la Comunidad por los servicios de basura y de agua ascendían a 30 millones de euros, 135 millones de euros sin soporte presupuestario. Esos fueron los pufos que nos dejó el Partido Popular y que hemos ido saldando durante estos tiempos. Sin crédito presupuestario.



Al Sr. Diego, se le llena la boca reclamando grandes pactos, está permanentemente reclamando grandes pactos, pero cuando se propone una medida concreta, efectiva, sencilla, en su aplicación se oponen y deciden retrasarla de manera gratuita. A ver si mientras tanto se producen problemas, porque creen que así desgastan al Gobierno y lo único que hacen es provocar un sufrimiento innecesario en los ciudadanos y en las empresas.

Miren ustedes..., no Sr. Diego, no tiene usted ninguna credibilidad para proponer pactos y si faltaba algo lo hemos visto hoy aquí. Ni con consenso ni sin consenso tienen nuestros males remedios. Con consenso porque nos matan como hoy y sin consenso porque nos morimos, ¿verdad?

Mire usted, ni con consenso, ni sin consenso. Usted no tiene ninguna credibilidad para proponer pactos porque cuando le proponemos simplemente que acepte un trámite formal para una medida concreta, sencilla que no genera ningún problema si no que lo resuelve, usted coge y se opone y retrasa el pago dos meses. Retrasa, perdón, la tramitación de esta Ley dos meses.

Será usted el responsable de estas circunstancias, son los responsables de los problemas que se puedan generar por este retraso que responde, como dije antes, a una estrategia miserable y mezquina de acceso al poder, basada en el sufrimiento, la tensión y el miedo.

¿Saben una cosa? No lo van a conseguir ¿Y saben por qué? Porque los ciudadanos tienen muchas características y una de ellas muy importante, básicamente son inteligentes.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Se abre el turno a favor de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sr. Presidente.

Relájese Sr. Consejero, después de esta intervención tan airada y tan agresiva que yo creo que no hay nadie en esta Cámara ni nadie que nos pueda ver que no tenga plena consciencia que todos los problemas de Cantabria son del Partido Popular.

Si no paga la Administración en el mes de enero, tiene la culpa el Partido Popular en el mes de junio, pero bueno no se preocupe que yo creo que eso ha quedado bien reflejado.

Y quiero comenzar con una frase, que creo que he dicho en alguna ocasión y que además después de haber visto la intervención tan expresiva pero realmente sin contenidos sobre lo que venimos a hablar, creo que me ratifico en que hoy estamos en el fin de la huída hacia delante, no el sentido que hablaba el Señor Consejero sino que ahora me explicaré.

En el Pleno de hoy digo, asistimos al fin de la huída hacia delante, que el Gobierno Regional ha protagonizado durante este último año y que hoy se confirman muchas de las denuncias que el Partido Popular ha venido realizando en los últimos meses.

Las afirmaciones que se han hecho en esta Tribuna, hoy es un claro ejemplo y seguramente las próximas intervenciones las veremos, es que la Comunidad Autónoma goza de la mejor salud financiera o de una excelente salud financiera.

Los argumentos, desde luego, son previsibles y además es que son bastante extraños. La salud financiera de Cantabria es muy buena porque el resto están todas muy mal, en especial si son Comunidades Autónomas del Partido Popular y en especial el Ayuntamiento de Santander.

El resultado es que nuestra Región como digo es la campeona, como decía en una intervención hace unos días el Consejero del ramo, la campeona planetaria entre todas las regiones del mundo mundial en cuanto a salud financiera. Aunque luego hablaré del resto de regiones españolas, pero lo voy a dejar también como el Sr. Consejero va a salir después, para la siguiente intervención.

Y esto es así, según el Gobierno de Cantabria, no hay ningún problema, no hay ningún problema de liquidez financieramente hablando de toda la galaxia, yo no entiendo realmente que es lo que hacemos en el día de hoy aquí.

Pues bien, como decía al comienzo, en el día de hoy debemos de dar por finalizada la huída hacia delante del Gobierno de Cantabria.



Hoy por fin, y porque no queda más remedio, estamos celebrando un Pleno extraordinario porque el Gobierno de Cantabria está tan sumamente ahogado que necesita modificar la Ley de Presupuestos para hacer frente al pago de las nóminas, al pago de sus proveedores o, por qué no decirlo, para poder realizar las transferencias a las empresas públicas, que también hay problemas.

De hecho, la situación financiera de la Región ha pasado de ser un secreto a voces a ser una realidad reflejada ya en los distintos medios de comunicación. Hace escasamente unos días un diario regional publicaba que diversas entidades protestan por el excesivo retraso en los pagos por parte de la Administración Regional. No hay problemas pero sí los hay.

De hecho la caída de los ingresos de la Administración, la bajada en la recaudación y lo avanzado del año hace que en el mes de julio se haya gastado casi todo el presupuesto y ha provocado que en los últimos meses las quejas de empresarios, entidades, colectivos y proveedores por los retrasos en los pagos que se han multiplicado, de los que tiene la culpa seguro el Partido Popular, no me cabe la menor duda.

Y pongamos varios ejemplos, en el Hospital Valdecilla algunos proveedores tienen que esperar hasta 800 días para cobrar y en el Servicio Cántabro de Salud la media de los pagos es de 460 días, que seguro que la culpa la tiene el Partido Popular que no ha querido aprobar una enmienda hace un mes.

Lo que sitúa a Cantabria en la segunda región. Fíjese aquí también encabezamos el ranking pero por lo peor, la segunda región que peor paga de todos los servicios de salud de España después de una región que creo que no es del Partido Popular, de Andalucía.

¿Y es ésta una excelente situación financiera? Por lo visto para el Gobierno sí. A esta lista hay que añadir los hasta 270 días, que son nueve meses, que tarda de media el Gobierno Regional en afrontar los pagos pendientes. Circunstancia que se ha agravado últimamente ya que con anterioridad se pagaba bastante antes, en dos o tres meses. Y ésta es una excelente situación financiera, pues bien.

Otros colectivos se han quejado también de los problemas del Gobierno Regional para hacer frente a sus obligaciones, como las ayudas que se conceden para la compra de vehículos, lo hemos visto en la prensa también, y la sustitución de las calderas. En este último caso, mientras en otros ejercicios se atendían todas las peticiones, este año se ha rechazado casi la mitad argumentando que no se cumplían los requisitos exigidos, algo que niegan incluso los propios instaladores.

Los centros especiales de empleo han empezado a recibir hace unos días las cantidades que se les adeudaba, el 75 por ciento de los salarios de sus empleados. No se recibía el dinero desde el mes de noviembre, incluyendo dos pagas extras, ¿y es ésta una excelente salud financiera? Tendremos muy buena calificación pero el Gobierno desde luego no paga a tiempo y si no paga a tiempo desde luego la culpa, que quede claro, es del Partido Popular.

Además, dado el nuevo apoyo al Gobierno de la Nación, el Gobierno de Cantabria tiene que hacer frente a pagos que de alguna manera pues no deberíamos de hacer, como el pago del exceso de la obra de Valdecilla que ronda los 100 millones de euros que la Comunidad tiene que afrontar hasta que no se firme el convenio con el Estado, y dadas las declaraciones de la Sra. Vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, se firmará como lo ha dicho hace unos días algo así como en el año 3000.

Del mismo modo que los 200 millones de euros de los Fondos de Cohesión que prometió hace ya más de cuatro años y que al igual que el convenio de Valdecilla pues deben de estar durmiendo el sueño de los justos.

Además, el retraso en los pagos está provocando la ralentización de los trabajos con el consiguiente perjuicio para los ciudadanos. También se han producido retrasos en los pagos a las empresas que ejecutan obra pública y algunos empleados de estas empresas públicas están incluso sin cobrar la paga de verano. Y ésta es la excelente situación financiera.

Bien, se conoce que esto los evaluadores de las agencias de rating tan queridos por el Portavoz Socialista, estas cuestiones las deben de desconocer. A estas protestas hay que añadir la formulada por algunos comerciantes del Plan Renove de los muebles que sufrían retrasos para cobrar el dinero que habían adelantado de la subvención del Gobierno de Cantabria.

En cuanto al Plan Vivienda los constructores reclaman al ejecutivo regional su aplicación ya que no se han puesto en marcha las medidas acordadas. Pues menos mal que estaban bien financiadas, no sé si será el Sr. Perojo que seguro que recibe a tiempo su alquiler, financiera y planetariamente hablando.

La explicación por parte del Gobierno es como ya nos tiene acostumbrados negar la mayor en un alarde, a mi juicio, de una ausencia de vergüenza preocupante, justificando que aunque se tarde más de dos años y medio en pagar a los proveedores, en liberar subvenciones o en abonar certificaciones, la culpa según el Gobierno -hoy no lo ha dicho pero lo



ha dicho en un medio de comunicación hace unos días- es de los funcionarios y de las trabas administrativas; muy bonito aunque es una mentira gordísima.

Y aparte de la ausencia total de vergüenza hay que añadir, yo diría, la ausencia total de valentía a la hora de afrontar un problema como la falta de liquidez, echando a quien no tiene la culpa con tal de reconocer un problema acuciante. En el caso del día de hoy pues ya hemos encontrado al malo que debe de ser el Partido Popular, quien no ha firmado una enmienda hace un mes. Por eso hay personas que hace 800 días que no cobran.

Además, trabas administrativas. Entonces, ¿cómo es posible que el Gobierno gallego pague a sus proveedores en una media de 60 días? ¿Es que está sujeto a otra normativa o es que sus funcionarios son más diligentes que los nuestros? Desde luego a mi juicio no se debe a ninguna de estas cuestiones y sí a un Gobierno que cree que puede financiarse a costa de los proveedores para esconder su mala gestión.

Y lo que es más grave, que además miente a los ciudadanos para esconder la verdadera situación de las finanzas públicas. Por cierto, ¿sabe cuál es el plazo medio de pago en el Ayuntamiento de Santander? De 60 días, con toda esa deuda que dicen tener.

Y esto nos lleva al día de hoy. En el comienzo de mi intervención decía que hoy era el fin de la huída hacia delante en engaño que han querido ustedes vender a los ciudadanos de que nuestra situación financiera era excelente en un contexto planetario, claro está.

¿Por qué cómo se explica el hecho de que estemos hoy aquí? Porque el Gobierno de Cantabria ha presentado en este Parlamento una modificación de Ley de Presupuestos para el año 2010.

¿Y en qué consiste esta modificación? Nada más y nada menos, si dice que no, yo voy a decir lo contrario, que en aumentar la deuda a que sea a corto plazo de los cántabros, ¡pues vaya!

En concreto el objeto de esta modificación de los Presupuestos es modificar uno de los artículos, del articulado de la Ley que es el artículo 13, en concreto los apartados 1 y 2, límite el endeudamiento de la Ley de Cantabria 5/2009, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2010.

Este apartado recoge el límite del endeudamiento a corto y largo plazo que puede concertar el Gobierno de Cantabria en este ejercicio. Dada la reacción inicial de este artículo que fue aprobado por los Grupos Socialistas y Regionalistas, se decía en el primer apartado: "se faculta al titular de la Consejería de Economía y Hacienda a autorizar o formalizar operaciones de endeudamiento a largo plazo con distintas modalidades con destino a la financiación de los gastos generales y con una limitación de que el saldo vivo de la deuda no puede superar en 400 millones de euros al saldo vigente a 31 de diciembre del año 2009".

¿Qué quiere decir esto? Es decir, que el incremento de la deuda del Gobierno de Cantabria o mejor dicho de todos los cántabros en el año 2010 será, si es posible de 400 millones de euros, casi nada, más o menos el doble que el Presupuesto del Ayuntamiento de Santander.

Es decir, que la deuda a largo plazo del Gobierno de Cantabria que ustedes contratarán a lo largo del ejercicio supondrá a cada familia más de 2.700 euros.

Además, recogían en su Ley aprobada y para posibles problemas de tesorería, un incremento de 50 millones de euros más a corto plazo que deberían cancelarse antes del 31 de diciembre, como recoge la Ley de Finanzas.

Pues bien, después de aumentar en más de 400 millones de euros, el Gobierno de Cantabria, y lo repito está tan ahogado que pide al Parlamento de Cantabria árnica en forma de modificación de Presupuestos y de aumento de la deuda. Vuelvo a repetir, el fin de la huída hacia delante.

Pues bien, y ¿qué es lo que el Gobierno de Cantabria pide a esta Cámara a través de la modificación de la Ley de Presupuestos? Que se establezcan básicamente dos modificaciones.

Por una parte, se permite generar crédito con cargo a la deuda para pagar gastos de ejercicios anteriores, es decir, la primera modificación es que se puedan pagar créditos de ejercicios anteriores generando crédito con esos 400 millones de euros de deuda.

Y yo me pregunto, ¿qué relación tiene esto con los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que ha sido la justificación para presentar esta deuda? Esto supone un reconocimiento explícito de que hay gastos realizados, y lo vuelvo a decir, a pesar de lo que usted ha dicho, por el Gobierno de Cantabria no reconocidos, lo que implica que no tienen consignación presupuestaria, por lo que han de pagarse con el dinero de ejercicio 2010.



Una pregunta razonable que el Gobierno debería responder, y le vuelvo a lanzar la pregunta, ¿es que se han realizado gastos que no han sido contabilizados y metidos en un cajón y ahora se quieren pagar esas facturas de años anteriores con cargo a los Presupuestos de este año?

Algunos casos ya conocidos los hemos repasado, son los retrasos en los proveedores del Servicio Cántabro de Salud, segundo organismo sanitario que más tarda en pagar o el retraso de los centros especiales de empleo, la ralentización de las obras de Valdecilla.

Además el pagar con deudas gastos de ejercicios anteriores hace probablemente que parte de los gastos del ejercicio 2010 se deberían financiar con estos millones, no se puedan afrontar.

La segunda modificación es que por otra parte se aumenta el endeudamiento a corto plazo. La modificación que pretenden introducir es un incremento de la deuda corto de 50 a 200 millones de euros, es decir, hay un incremento de la deuda a corto plazo de 150 millones de euros.

Además, se sustituye la cláusula que establece asimismo la Ley de Finanzas de Cantabria, y es que esos créditos se deben de cancelar a 31 de diciembre y se sustituye por la coletilla de que esos créditos pueden estar vigentes a 31 de diciembre, es decir, a 1 de enero esos 200 millones a corto plazo pueden estar perfectamente vigentes.

Es decir, las dificultades de tesorería hacen que además se incrementen esos 150 millones de euros los créditos a corto plazo, lo que hace que la deuda autorizada a 1 de enero del año 2011 pueda ser de 600 millones de euros adicionales.

Por eso nuestro Grupo ha presentado una enmienda a la totalidad a esta modificación de los Presupuestos de Cantabria para 2010, motivos desafortunadamente nos sobran.

Veamos algunas cuestiones porque esta modificación está muy lejos de ser una mera corrección técnica y usted lo sabe. La primera es el incremento excesivo de la deuda en el año 2010, se dice que la salud financiera de la Comunidad Autónoma es excelente. El aumento de la deuda de la Comunidad Autónoma es de 400 millones de euros nuevos, si los traducimos a pesetas 66.000 millones de pesetas para poder cerrar el Presupuesto.

Es decir, que dado el incremento de la deuda de este año, las familias cántabras tendrán que aportar o tendrán de devolver unos 2.700 euros adicionales a la deuda habida hasta el momento, con lo que hace que los 872 millones de euros que habrá vigentes a finales de año o a principios del año 2011, sea de 6.000 euros por familia; a lo que hay que añadir la deuda a corto plazo de esos 200 millones de euros que se cancelarán a lo largo del ejercicio o a lo largo de un año, el ejercicio no, y la deuda de las empresas públicas.

A 31 de diciembre del año 2009, según la propia Consejería de Economía y Hacienda, ascendía a 224 millones de euros. No es de extrañar que no tenga ningún tipo de pérdidas. La deuda del ICAF no consolida con la deuda de la Administración pero vuelvo a repetir que sigue siendo deuda de la Comunidad Autónoma. No en vano, todos los instrumentos de deuda que quiere contratar cuentan con la garantía de la Comunidad Autónoma.

Además, dentro de los Presupuestos para el año 2010 hay autorizaciones para las empresas públicas por valor de otros 400 millones de euros.

Teniendo en cuenta que en el año 2003 había 300 millones de euros de deuda, en un año lo van a multiplicar ustedes por cinco.

La segunda cuestión, poco margen para la devolución de la deuda. Además, no es sólo que la deuda se dispare sino además es que si la Comunidad Autónoma tiene que devolverla, pues nos encontraríamos en una difícil situación.

De hecho, el escaso ahorro bruto de la Administración cayó desde el año 2009 a 16 millones de euros en el año 2010. Esto hace que si quisiéramos devolver la deuda, esos 872 millones totales a 31 de diciembre, tardaríamos unos 51 años, casi nada.

Y el tercer argumento además, es que existe aumento de la deuda. Pues sirviese para dinamizar la economía regional, pues va a servir efectivamente para pagar cosas que no estaban pagadas, pues no va a servir en este caso para mejorar la actividad económica de la Región y tampoco se están tomando medidas de austeridad.

Todo este incremento de la deuda, si vemos cuál es la distribución del presupuesto, pues realmente no vemos muy bien en qué se puede aplicar.

Las inversiones, esa herramienta anticíclica baja de forma escandalosa. Ahora vemos que las del Estado bajan todavía más, con lo cual quizá nos podamos consolar.



El Capítulo 6 baja un 13,6 por ciento y el 7 un 16,7 por ciento, sin hablar, como digo, de las inversiones del Estado. Y las áreas que deben impulsar la actividad económica caen de forma notable en los Presupuestos. El área de promoción económica un 12 por ciento, la industria y la energía un 11,4 por ciento, el comercio un 5 por ciento, las infraestructuras un 4 por ciento y la I+D+i un 22 por ciento.

Y fieles a su estilo, disminuyen además las prestaciones sociales, se aumenta el copago para las ayudas de la Ley de Dependencia, se eliminan prácticamente las ayudas a las madres, y los recortes de la sanidad, por desgracia por los usuarios, los estamos notando día a día.

Por no hablar de los recortes que ha pegado el Sr. Rodríguez Zapatero a nuestro Estado de Bienestar, y que este año incluso creo que no le vamos a permitir asistir a Rodiezmo. En fin...

Por otra parte, no se han tomado medidas de austeridad para evitar aumentar de forma tan escandalosa la deuda de la Administración. Se habla de empresas públicas. Hablemos de empresas públicas. Los gastos de personal de las empresas públicas eran de 7 millones de euros en el año 2003. En el año 2010 son 63 millones de euros. Es decir, los gastos de personal de las empresas públicas se han incrementado un 800 por ciento y sin embargo, las Consejerías un 53 por ciento. Y se habla de pérdidas de las empresas públicas. Creo que con las transferencias tan generosas de casi 120 millones de euros que le transfirió al Gobierno Regional, difícilmente pueden ser empresas deficitarias. Sin embargo, no se ha producido en este emporio empresarial ningún recorte ni ninguna medida de austeridad. De hecho, el Grupo Parlamentario Popular propuso en este Parlamento un plan de austeridad con 30 medidas que han sido rechazadas por los Grupos que apoyan al Gobierno, como ya nos tiene acostumbrados. Por otra parte, ante cualquier propuesta que nosotros presentamos en este Parlamento.

Y de todos modos resulta verdaderamente sorprendente que estas medidas que ustedes han rechazado, han sido puestas en funcionamiento por Comunidades Autónomas, muchas de ellas Socialistas, que supongo que son las buenas, ¿no?, para ustedes. Lo que hay que ver.

Finalizo como comencé. El fin de la huida hacia delante de este Gobierno, como hoy se reconoce, con un aumento significativo de la deuda y con un permiso para pagar gastos de otros ejercicios.

Como decía durante mi intervención, lo que es ya un secreto a voces, las facturas del cajón y las dificultades para pagar. Y como pasa con otras muchas cosas, al final la verdad pasa por encima de cualquiera aunque sea un Gobierno Regional con mucha capacidad publicitaria.

Por último, quedan todavía algunas preguntas en el aire que quizá el Consejero que va a intervenir a continuación o los Grupos que apoyan al Gobierno quieran responder y que son las siguientes y las vuelvo a hacer.

¿Por qué se quiere pagar con cargo a la deuda gastos realizados en ejercicios anteriores? ¿Qué facturas no habían sido contabilizadas en sus ejercicios correspondientes?

Y en segundo lugar, ¿qué problemas de tesorería existen para que sea necesario ampliar en 150 millones de euros la deuda a corto plazo y que pueda estar vigente a 31 de diciembre?

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Existe la posibilidad de un turno en contra. Tiene la palabra el Gobierno, no interviene el Gobierno.

Tienen la palabra los Grupos Parlamentarios, pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra D.^a Ruth Carrasco.

LA SRA. CARRASCO RUIZ: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a seguir recordándole al Partido Popular que Cantabria es la Comunidad Autónoma menos endeudada. Resulta lamentable que las buenas noticias para nuestra Región, para Cantabria siempre sean malas noticias para el Partido Popular.

Que Cantabria es la Comunidad Autónoma con menos deuda es lo que dice el Banco de España porque el ranking de endeudamiento de las Comunidades Autónomas lo establece el Banco de España, no lo establece el Partido Popular de Cantabria.



Sé que esto le causa un gran disgusto al Partido Popular porque le estropean su estrategia electoral, ¡qué le vamos a hacer!

La deuda de Cantabria es la menor de todas las Comunidades Autónomas, la deuda en relación al PIB de Cantabria la de menor volumen, un 4,4 por ciento. Mientras que la del conjunto de las Comunidades Autónomas es de un 9 por ciento. Es decir, Cantabria no sólo tiene la menor deuda sino que incluso es la mitad de la media.

Y en las empresas públicas su deuda se situó en el primer trimestre en el 0,6 por ciento mientras que la media de las Comunidades Autónomas es el 1,5 por ciento, o sea, también la mitad.

Los datos oficiales, los del Banco de España lo dicen claro, Cantabria tiene la menor deuda de todas las Comunidades, su deuda es la mitad de la media nacional y sus empresas públicas también tienen una deuda la mitad de la media de todas las autonomías; malas noticias para el Partido Popular.

Señorías, las cuentas públicas de Cantabria se presentan sanas, están saneadas; hablamos dentro del difícil panorama en el que nos movemos actualmente, por supuesto, pero Cantabria ha hecho sus deberes.

Cantabria es la Comunidad menos endeudada de toda España, no me cansaré de repetirlo y la tercera Comunidad con menor tasa de paro. El Gobierno está constantemente tomando medidas para afrontar la crisis económica y toma decisiones adaptándose a circunstancias muy cambiantes. Cantabria afronta la crisis mejor que las demás Comunidades.

Siguen llegando noticias esperanzadoras para nuestra Comunidad y para la economía de nuestra Comunidad. El viernes teníamos otra buena noticia. El grupo de entidades con las que nuestra caja, Caja Cantabria, se va a integrar ha superado con muy buena nota, con un notable, los resultados de las pruebas de resistencia de la banca europea. Otra buena noticia para los cántabros, espero que al PP no le moleste la fortaleza que ha demostrado nuestra Caja, espero que al Partido Popular no le moleste que crezca y que forme parte de un potente grupo. Y desde luego, espero que no le moleste al Partido Popular que los ahorros de los cántabros estén en muy buenas manos.

Así que podemos sumar esta buena noticia a otras, a la tendencia de que nuestro comportamiento en sector servicios es mejor, en la industria mantiene una mejor tasa que la del conjunto del país, que somos la tercera Comunidad Autónoma con menor tasa de paro, que tenemos la mejor calificación del rating de todas las Comunidades Autónomas, que nuestra deuda fue una de las que menos creció el año pasado, que no es casualidad que Cantabria sea la Comunidad Autónoma a la que menos le cuesta financiarse en los mercados.

Cantabria se está comportando mejor que la media en cuanto a la evolución económica. Todos entendemos que hablo dentro del contexto de la crisis en la que nos encontramos, que nos afecta a Cantabria, eso es innegable, eso no lo vamos a negar y lo tenemos muy claro, Sra. Mazas.

Pero la tendencia de la evolución económica dentro del contexto de la crisis en nuestra Comunidad nos permite afirmar que Cantabria se comporta mejor que la media de las Comunidades Autónomas.

Señorías, al Partido Popular le preocupa la deuda de nuestra Comunidad Autónoma pero parece importarles poco la hipoteca de la Serna. La hipoteca de la Serna es la enorme deuda que ha generado la mala gestión del Partido Popular en Santander, que amenaza el futuro de la ciudad y de sus familias.

No le gusta al Grupo Popular que le recordemos que la Administración más importante que gobierna, el Ayuntamiento de Santander, tiene la deuda más grande de la Región: 132 millones sin contar la deuda comercial. Mientras que Cantabria es la Región más saneada del país.

Que la deuda del Ayuntamiento de Santander se eleva ya a un 75 por ciento del presupuesto. El Partido Popular en Santander ha conseguido que la deuda en el Ayuntamiento en el 2010 sea ya el 75 por ciento del presupuesto. Por lo tanto, el Partido Popular no puede dar ninguna lección. Lecciones sobre la deuda, ninguna. Y sé que yo diga esto aquí, no le gusta mucho al Grupo Popular.

Cantabria acabará con una deuda aproximada de 6,5 por ciento del PIB de este año, frente a la media del 12 por ciento de las Comunidades Autónomas. Que ninguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular en relación deuda-PIB tiene mejor resultado que Cantabria. Ninguna.

Que la Comunidad Autónoma más endeudada de España es Valencia, que no creo que tenga que recordar que está gobernada por el Partido Popular, con una deuda equivalente al 15 por ciento y casi 4 veces más que la de Cantabria.

La deuda de Cantabria representa el 23 por ciento del Presupuesto. Al final de año representará aproximadamente el 28. La deuda del Ayuntamiento de Santander representa ya el 75 por ciento de su Presupuesto.



Y ahora una adivinanza creo que muy sencilla, ¿quién tiene un problema con la deuda? Es la Administración más importante que gobierna el Partido Popular en Cantabria el Ayuntamiento de Santander, la que está en una situación económica insostenible, la que necesita un rescate financiero.

Y frente a las continuas trabas de una oposición que raya en la irresponsabilidad los socialistas hemos ofrecido un pacto para solucionar el gran problema de la deuda en el Ayuntamiento de Santander.

Nos hubiera gustado encontrar a nosotros esa disponibilidad de diálogo aquí, pero también nos encontramos con una enmienda a la totalidad en una modificación que además es puramente técnica.

Creo que el Consejero ha explicado suficientemente en qué consiste y por qué esta modificación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para el año 2010. ¡Es una respuesta puramente técnica al último acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera. En el mismo se aprobó que las autorizaciones de endeudamiento del Estado en las Comunidades Autónomas se realicen en fases consecutivas y no de una sola vez, como es habitual.

Para prever un posible problema de tensión en tesorería, procedemos a esta modificación. El Gobierno se muestra previsor al adelantarse a una situación, a una posible situación y dar una solución antes de que el problema pueda surgir perjudicando a los ciudadanos y a las empresas cántabras.

Desde el Grupo Socialista creemos que adelantar la solución a un problema que se puede generar en el futuro y en el que los grandes perjudicados serían las empresas y los ciudadanos cántabros es una de las responsabilidades de un Gobierno serio.

En este sentido, nosotros por eso apoyamos esta modificación porque es adecuada en este momento y es lo necesario. Pero como el Partido Popular está en la estrategia de la tensión, la tensión es lo que quiere, quiere tensión en tesorería, quiere impagos a proveedores y prestadores de servicios, quiere malestar en la Administración Autonómica, quiere generar malestar con el Gobierno, quiere desgaste. Y está instalado en ese cuanto peor mejor, mejor para sus intereses partidistas.

Y esa es la razón fundamental por la que presentan esta enmienda a la totalidad, poner palos en las ruedas, generar alarma social. Eso es lo que pretenden. Se oponen a una medida concreta y efectiva en su aplicación y se oponen y deciden retrasarla a ver si mientras tanto se producen más problemas, se producen problemas porque creen que así desgastan al Gobierno.

Al Partido Popular sólo le interesa la crisis para desgastar al Gobierno. Así es como entienden la oposición responsable.

Voy a finalizar, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar e impulsar todas las medidas necesarias para salir de la crisis, para anticiparnos a los problemas, para llegar a acuerdos razonables, para que Cantabria salga de la crisis en mejores condiciones. En nosotros este Gobierno encontrará responsabilidad y apoyo.

Para el Grupo Socialista nuestro trabajo tiene un único objetivo. Trabajar y prestar colaboración con las medidas que nos hagan salir cuanto antes de la crisis y en las mejores condiciones. En el Grupo Popular ya vemos que no lo vamos a encontrar, se limitan a rechazar medidas, a rechazar propuestas, no tienen alternativa y creo que ese no a todo en el que basan su acción también incluye una ausencia total de ideas.

Yo creo que hace tiempo que se han dado vacaciones de responsabilidad y alternativa, espero que regresen algún día de ellas porque otra oposición es posible y necesaria para los intereses de nuestra Región y para los intereses de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Señora Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra doña Eva Bartolomé.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias Sr. Presidente.

Señorías, el Gobierno de España aprobó el 20 de mayo un Real Decreto que supone la adopción de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. Era un compromiso de España con los países de la zona euro para acelerar el proceso de reducción del déficit público inicialmente previsto.

En esta línea, el pasado 15 de junio el Consejo de Política Fiscal y Financiera del Gobierno de España y las Comunidades Autónomas alcanzó un acuerdo unánime en dos sentidos importantes. Primero ratificar este objetivo



adaptando sus presupuestos para 2010-2013 a la nueva senda de reducción del déficit, derivada de la aplicación de las medidas del citado Real Decreto. Este planteamiento ha obligado a revisar los planes de equilibrio de algunas Comunidades Autónomas que lo tenían aprobado desde el 22 de marzo.

Y segundo, aprobar unas nuevas reglas de endeudamiento con un criterio más gradual, que se resumen en tres fases. Primera, el endeudamiento debe ajustarse a la senda de reducción del déficit, es decir, a un máximo del 2,4 por ciento del PIB y no se autorizará hasta que el Consejo de Política Fiscal y Financiera haya informado favorablemente el plan de reequilibrio de cada una de las Comunidades, en cuyo caso el tramo no superará al 0,7 del PIB.

El segundo tramo, la segunda fase de autorizaciones de endeudamiento no excederá el 50 por ciento del volumen total previsto, es decir, un 1,2 por ciento.

Y finalmente, un tercer tramo en el que se autorizará por importe de lo que reste una vez concluido el ejercicio, una vez concluido el ejercicio y se cumplan los objetivos.

Justamente en este marco se encuadra el Proyecto de Ley de modificación parcial de la Ley de Presupuestos de Cantabria para el año 2010 que debatimos hoy. Su objetivo es incluir las obligaciones de ejercicios anteriores en el destino de operaciones de endeudamiento a largo plazo, con un máximo de 400 millones de euros y ampliar hasta 200 la formalización de operaciones de endeudamiento a corto plazo, es decir, hasta un año.

La finalidad, tal como establece el Gobierno en uno de los párrafos del preámbulo del proyecto, es evitar tensiones de tesorería que impidan el cumplimiento de sus obligaciones de pago. Es decir, afrontar sus obligaciones. Ésta y no otra es la manera de verlo.

En cambio, la otra manera de verlo en la línea habitual de las tesis del Partido Popular es que se está cometiendo un disparate financiero y una barbaridad.

El Gobierno de Cantabria, como el resto de las Comunidades Autónomas, Señorías, como el resto, deben cumplir escrupulosamente todos y cada uno de los requisitos, todos los criterios aprobados unánimemente por todas las Comunidades Autónomas y el Gobierno de España.

Si el Gobierno de Cantabria cumple los condicionantes aprobados por unanimidad, exigentes en lo que se refiere a los márgenes de endeudamiento y los compromisos de déficit, tenemos que concluir necesariamente que su tesis es absolutamente falsa. Por tanto, no hay disparate ni irresponsabilidad en nada de esto. Y disparate es a su criterio el incremento de la deuda desde el último ejercicio de 2002 a los últimos datos de 2009.

Tenemos que decir ante esto que es una falacia absoluta por dos argumentos objetivos y contrastables, tan objetivos y contrastables como los datos del Banco de España que suponemos no les suscite a Sus Señorías ninguna sospecha.

Primero, la ratio de deuda por PIB se lo han dicho quienes han precedido en el uso de la palabra. Ese es el dato significativo, subió un punto entre los años que ustedes señalan, inapreciable teniendo en cuenta el incremento que ha experimentado el PIB de Cantabria en este mismo periodo.

En segundo lugar, esta ratio es, según los datos del primer trimestre, la más baja de todas las Comunidades Autónomas. Algunas de ellas con porcentajes que más que triplican el de Cantabria como Cataluña o la Comunidad de Valencia, a la cabeza de España en deuda.

Murcia, por ejemplo, en este mismo periodo, ha duplicado esa proporción. Y Canarias casi la triplica. Y en cifras absolutas, yéndonos a cifras absolutas, que parece que le gustan a usted más, Cantabria tiene la tercer menor deuda de España per cápita, tras Extremadura y Asturias; mientras, una Comunidad tan alabada por ustedes y que se permite el lujo de venir a darnos instrucciones de gestión a Cantabria, como por ejemplo La Rioja, tiene casi el doble de deuda por habitante que Cantabria, Señoría, el doble. Rioja, muy fácil de comparar porque también es una región uniprovincial.

Como ven, los datos ponen en muy mal lugar a sus correligionarios si desmienten rotundamente sus afirmaciones.

Pero siguiendo con su catálogo de calificaciones, consideran dramático atender obligaciones de ejercicios anteriores, dramático. Lo que el Sr. Diego ha llegado a calificar públicamente como pufo de años anteriores y que se ha repetido hoy.

No sé como calificarían ustedes el pago que este Gobierno tuvo que hacer de los terrenos de Cabárceno, como le ha recordado el Sr. Consejero, o la situación de quiebra técnica de otras muchas sociedades, seguramente ustedes en este lugar también lo llamarían pufo de años anteriores. Pero claro, es que ustedes aplican eso que han dicho aquí también hoy de que quien venga detrás que arree; pero mire, Señoría, ese será un principio suyo pero no el principio que mueve al Gobierno, el principio que mueve al Gobierno es afrontar las obligaciones de pago.



No quisiera dejar de señalar una manipulación que subyace en otra de sus acusaciones, y digo manipulación porque no puedo considerar que sea desconocimiento, viniendo de doctos economistas.

Me estoy refiriendo al descenso del ahorro bruto, es decir, el saldo resultante de confrontar ingresos y pagos. Es cierto que han caído los ingresos en Cantabria y han provocado un descenso del ahorro bruto, pero se ha producido en Cantabria como en el resto de las Comunidades de España, en todas las Comunidades de España.

Sin embargo hay que destacar y no hacerlo sería faltar a la verdad, hay que destacar que Cantabria tiene un ahorro bruto positivo, lo que no ocurre en otras Comunidades Autónomas curiosamente gestionadas por el Partido Popular, una mera casualidad. Como por ejemplo Madrid, Valencia, Rioja o Murcia, que cuentan con un ahorro bruto negativo, negativo, desde el año 2008.

Pero además dudan de que hayan amortizaciones, definitivamente utilizan los datos a su antojo, Señorías. Dudo mucho que ustedes no hayan visto los datos del Banco de España, el primer trimestre de 2010 la deuda de Cantabria se había reducido un 10 por ciento, Señorías, había pasado de 662 millones a final de 2009 a 595 millones en marzo de 2010.

Los datos les desmienten rotundamente una y otra y otra vez, tendrían que dudar más bien de la capacidad de amortización de sus colegas en Valencia, donde han incrementado su deuda de finales de 2009 a principios de 2010 en 1.000 millones; o 350 millones en Murcia y 450 millones en Galicia y 120 millones en Rioja.

Tendrían que dudar, Señorías, dudar y preocuparse, ya ven qué regiones son las que suben la media de España. Cantabria baja un 10 por ciento su deuda, el mismo 10 por ciento de credibilidad que tiene la oposición entre sus ciudadanos, un 10 por ciento también.

También se preocupan de la devolución al Estado de los anticipos a cuenta del sistema de financiación autonómica correspondiente a los años 2008 y 2009. En este tema comparten inquietud con su compañero de filas el Sr. Núñez Feijóo, no le deben venir muy bien a las finanzas de Galicia tener que devolver cantidades a cuenta al Estado, cuando ha solicitado aplazar la devolución buscando incluso el apoyo del Partido Socialista de Galicia y el BNG. Así que en este aspecto pueden estar ustedes tranquilos que el Presidente de Galicia parece que tiene voluntad de solucionar esta cuestión.

Contrariamente a su discurso, el nuestro es en positivo, si bien es cierto como hemos visto que no todos partimos de la misma situación, estamos seguros de que todas las Comunidades Autónomas, como la nuestra, los esfuerzos de sus Gobiernos irán dirigidos a mejorar la situación financiera.

Ése es el compromiso del Gobierno de España con Europa y el de las Comunidades Autónomas con el Gobierno de España. Esta voluntad se ha expresado y ratificado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde todos los Consejeros de Economía y Hacienda han aceptado y se han comprometido a cumplir el cuadro de lo que se llama el protocolo de déficit excesivo.

En definitiva ¿cuál es el mensaje de nuestro Grupo en este debate? Pues ni mucho menos un mensaje catastrofista como el suyo, nuestra posición es clara, en primer lugar de apoyo a la Administración económica del Gobierno de Cantabria en la seguridad de que se está gestionando correctamente una situación muy complicada.

Segundo, de convicción en que se está haciendo con rigor y cumpliendo no solo los compromisos adquiridos, sino los requisitos exigidos por el acuerdo marco de sostenibilidad de las finanzas públicas.

En tercer lugar, de seguridad en que nuestra sociedad y nuestra economía precisan que el Gobierno de Cantabria tome las medidas necesarias para que la economía sufra lo menos posible los recortes previstos para la reducción del déficit. Y todo esto, además hacerlo compatible con la estabilidad de las cuentas públicas y la confianza de los agentes económicos.

Y finalmente, Señorías, que trasladar un panorama diferente, no solo es completamente falso, como hemos demostrado, sino absolutamente irresponsable. Ya sabemos de qué lado está la irresponsabilidad.

En conclusión, nuestro Grupo no apoyará la enmienda a la totalidad de modificación de la Ley de Presupuestos que ustedes presentan.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.^a Cristina Mazas.



LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, gracias Sr. Presidente.

Bien, una vez oídas las dos Portavoces, si yo fuese un proveedor del Gobierno estaría totalmente relajado y tranquilo porque la solución a todos mis problemas es que Valencia tenga una deuda que es el 15 por ciento de su PIB.

Si ésa es toda la solución, desde luego ya los proveedores pueden estar contentos. Pero cuando se leen los datos, que a mí me gusta mucho leerlos, hay que leerlos todos, hay que leerlos todos, hay que leerlos bien.

Aquí tengo delante, efectivamente, las estadísticas del Banco de España que ustedes dicen que las Comunidades Autónomas del Partido Popular son las peores. Efectivamente, la Comunidad Valenciana es la que más tiene, pero, ¿sabe cuáles son las tres que van después, con una parecida deuda sobre el PIB? Baleares con un 14 por ciento, Cataluña un 13 por ciento y Castilla La Mancha un 12 por ciento.

Pero si nos vamos a la otra estadística, que es la de deuda de las empresas públicas sobre el PIB, ¡oh casualidad! Cantabria no es la mejor, sino que es la octava por debajo, junto con Castilla La Mancha.

¿Saben cuáles son las Comunidades Autónomas que más deuda de sus sociedades públicas tienen sobre el PIB? Cataluña, el cuatro por ciento, Castilla La Mancha, el 2,8 por ciento y Baleares que son el 2,6 por ciento. ¡Claro está que la culpa de la deuda la tendrá el Partido Popular que está en la oposición, como aquí!

En cuanto a las Portavoces, respondiendo muy rápidamente. El Partido Socialista dice que cuanto peor, mejor. Yo hoy me voy con la sensación, lo decía al principio, que efectivamente, que la culpa siempre es de alguien que no sea del Gobierno. Si el Gobierno tarda 800 días en pagar, es de los funcionarios que no hacen su trabajo o que de las tramitaciones administrativas son muy lentas o sino, del Partido Popular.

Pues bien, y que la tramitación se ha hecho de diferente manera. Efectivamente porque han querido esconder precisamente esta cuestión sobre un debate que excedía una cuestión que creo que todos los cántabros tienen el derecho de conocer, en cuanto a ausencia de ideas. Pues no hay nada más que venir un lunes a este Parlamento para saber quién presenta ideas y quiénes se limitan a contestar.

En cuanto a la Portavoz del Partido Regionalista, yo le diría que pasara un par de tardes con el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, simplemente para concretar los criterios.

Vamos a ver, que Núñez Feijóo dice que está agobiado por la devolución de los anticipos a cuenta. Hace unos días el Sr. Agudo nos decía que la devolución de los anticipos era porque nos habían dado más y había que agradecerse al Gobierno de España, con lo cual pónganse ustedes de acuerdo.

En cualquier caso, el Sr. Núñez Feijóo nos podría dar unas cuentas lecciones de cómo se paga a 60 días y no a 800, pero bueno...

Y en cuanto a la política, la segunda cuestión que entra en contradicción con lo que dice el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, es esa frase de "el que venga detrás que arree". Esa frase se lo puedo asegurar que no es mía. Esa frase es el trasfondo del pacto intergeneracional que el Sr. Ángel Agudo nos ha ofrecido, diciendo que las infraestructuras las tienen que pagar quienes las usen. Es decir, si un niño está en el colegio pues cuando tenga a bien pagar impuestos es el que tiene que afrontar. Pacto intergeneracional, Sra. Portavoz, Sr. Agudo.

En cuanto a los datos de otras regiones, se lo vuelvo a decir. Efectivamente, ya los proveedores del Servicio Cántabro de Salud tienen que estar totalmente contentos porque como Valencia paga a más días, pues tienen que estar totalmente contentos.

Y en cuanto al Ayuntamiento de Santander, les voy a dar unos datos muy interesantes. Desde el año 2006 ha disminuido la deuda un 12 por ciento y este año no se va a contratar ningún crédito, fíjese no tienen que hacer ningún pleno extraordinario en el Ayuntamiento de Santander para pedir un importe que equivale al total del presupuesto del Ayuntamiento de Santander. En fin...

Los temas económicos, lo decía al principio, han ocupado efectivamente gran parte de los debates de este Parlamento, lo cual es lógico dada la situación de crisis económica.

Desde el Grupo Popular hemos intentado, por desgracia sin mucho éxito, denunciar cuestiones que considerábamos oportunas para los intereses de Cantabria. Como ya es costumbre y hoy hemos visto también un ejemplo, sus Señorías de los grupos que apoyan al Gobierno la respuestas pues han sido y vienen siendo de lo más previsibles.



Vamos a ver, agoreros, apóstoles de la catástrofe, antipatriotas, no sé si me olvido algo. ¡Ah sí! Lo han dicho hoy varias veces, ¿no? Que con nuestra postura estábamos poniendo en peligro el devenir económico de la Región y sí se paga a 800 días la culpa es del PP. Bien.

Lo triste de este asunto y lo digo verdaderamente con tristeza es que al final el tiempo nos da la razón y por desgracia muchas de las cuestiones que podían haber tenido un final menos desastroso o bien por inacción o bien por desprecio a nuestras propuestas o bien por llevar a cabo políticas publicitarias y corto placistas, han desembocado en recortes sociales pues han desembocado en recortes sociales, en aumento de impuestos y en el mayor recorte de la obra pública, que desde luego yo tenga conocimiento.

Demos un pequeño repaso a aquél que lo dije, que ahora ya no sirve de nada, pero bueno, por lo menos del consuelo de los últimos tiempos en materia de política económica, yo lo cifraría en siete pasos.

La primera, la frase más célebre: no hay crisis económica, éstas eran las afirmaciones del Sr. Presidente Rodríguez zapatero en el año 2008. Luego sólo era una crisis financiera en Estados Unidos y luego la crisis financiera no se iba a trasladar a la economía real. Y el resultado ahora es que es la mayor crisis de los últimos 200 años y en nuestro país la tasa de paro es del 20 por ciento.

La inacción que en aquel entonces lo que se denomina los negacionistas de la crisis han practicado, nos ha salido muy cara y ha tenido que venir la Comisión Europea, Jean Claude Trichet, la Sra. Ángela Merkel, esa señora que es tan mala para el Sr. Revilla, pero que democráticamente la ha elegido un país de más de 80 millones de habitantes y hasta el mismísimo Obama, para decir que la crisis económica era de verdad y que había que tomar medidas y así nos va.

Segundo paso del "te lo dije". No es recomendable la austeridad presupuestaria. Una vez convencidos de la existencia de la crisis, los Gobiernos nacional y regional se abandonaron a una mala entendida política Keynesiana, que lo que promulgaba era la inversión productiva y no la inversión publicitaria, que como todos ustedes entenderán, no tiene nada que ver.

Nuestro Grupo, por aquel entonces ya pedía austeridad de las cuentas públicas y el Gobierno se negaba en redondo, instalados en la política, como digo, de inversión publicitaria y se nos decía que nosotros queríamos recortar de la sanidad, de la educación y de las prestaciones sociales.

Nosotros les proponíamos y les proponemos que recorten de ese emporio empresarial, ese que ha crecido un 800 por cien en sus gastos de personal.

Tercer paso, no se van a recortar las prestaciones sociales. Éste fue el siguiente paso, se van a hacer recortes, pero no se van a tocar las prestaciones sociales. Justamente lo contrario de que Socialistas y Regionalistas han hecho: bajar los sueldos a los empleados públicos, congelar las pensiones y las prestaciones de la Ley de Dependencia y de hecho en Cantabria, con un Gobierno de Socialistas y Regionalistas, sabemos muchos, porque somos pioneros en recortes.

Nuestro Gobierno permitió meter la tijera en las ayudas a las madres, incrementar el copago de las ayudas de la Ley de Dependencia a quienes tienen menos recursos o recortar la sanidad, a tener que detraer recursos, como digo, de ese boyante emporio empresarial. Muy apropiado, sobre todo, de aquellos que dicen tener inquietudes sociales.

Cuarto paso, otra frase lapidaria: "las empresas públicas no generan ni déficit ni deuda". ¡Menos mal! Porque la financiación estructurada, hemos tenido algún sustillo. No fue el Grupo Popular que siempre es el malo pero en este caso fue la Intervención General del Estado que en el año 2008 detectó 60 millones de euros de déficit adicional en las cuentas públicas cántabras, que no llegó a un exceso del déficit permitido para que el año, no el Grupo Popular, la Intervención General del Estado.

Veremos a ver cuál es la factura que nos remite la IGAE en los años 2009 y 2010. De hecho hay infraestructuras como la del Hospital Tres Mares muy necesaria y que salió con el apoyo desde luego de nuestro Grupo, que acabaremos de pagar Dios mediante en el año 2042, año probablemente en que todavía no nos hayamos podido jubilar.

De cualquier forma, la política de pacto intergeneracional, que no es una idea de esta Diputada, que está llevando a cabo este Gobierno, de quien use una infraestructura que luego la pague, va a hacer que nuestros hijos paguen con nuestros impuestos las cubiertas de los colegios donde ahora mismo se educan.

Es por esto que según ustedes la financiación estructurada pues nos salía gratis.

Quinto paso, ésta es muy graciosa, son unas declaraciones del Presidente del Gobierno de España al Diario El País, decía: bajar impuestos es de izquierdas. En fin, qué decir de esta cuestión cuando hace unos días nos acaban de



subir el IVA, se eliminan los cuatrocientos euros, aumenta la tributación al ahorro y por vivienda habitual y por lo visto, lo mejor está aún por venir con la factura que el Sr. Rodríguez Zapatero nos felicitará el 1 de enero del año 2011.

En el caso de Cantabria no hay un solo impuesto que no se haya subido. Impuestos sobre sucesiones y donaciones, actos jurídicos documentados y transmisiones patrimoniales, el canon de saneamiento, que es un impuesto propio de la Comunidad Autónoma, que se va a elevar considerablemente el Impuesto sobre Depósito de Residuos en Vertederos, la creación de una tasa de abastecimiento de agua y la tasa de gestión de residuos sólidos que se incrementa un 9 por ciento.

Es decir, en cuanto a las medidas de bajada de impuestos, lo que ustedes hacen es absolutamente contrario, subida y subidas futuras de estos impuestos.

El sexto paso, ésta es la de más rabiosa actualidad. Zapatero cumple sus compromisos con Cantabria. La verdad es que en este punto no sabía muy bien por donde empezar porque creo que no se ha cumplido ninguno de los compromisos, pero vamos a repasar la lista: convenio de Valdecilla, fondos de cohesión, ¿alguien sabe algo de los fondos de cohesión? En el año 3000 también, con el convenio de Valdecilla.

¿Y qué decir de las infraestructuras? Como bien decía José Joaquín Martínez Sieso, han sufrido un colapso en Cantabria y que para nuestra Comunidad Autónoma no existe el citado departamento ministerial.

Martínez Sieso además añadió que todas las obras importantes se ven afectadas por restricciones o aplazamientos sine die. Además, las obras como el distribuidor de La Marga o la Ronda La Bahía se aplazarán una buena cantidad de años y la paralización de la obra pública obviamente tendrá unas consecuencias sobre la dinamización de nuestra economía y nuestra competitividad.

Y con respecto al AVE, hace unos días leí una frase en internet que no es mía, es de un internauta anónimo, pero creo que me parece muy apropiada y dice: "Se ha cambiado dinero por una promesa". No puedo estar más de acuerdo.

Y el séptimo paso que nos trae a día de hoy es que la situación financiera es buena en términos hasta planetarios, bueno. Aquí nos encontramos en el día de hoy, no sé muy bien porqué, modificando una ley de presupuestos para aumentar la deuda a corto y a largo plazo para dedicarla a otros fines.

La verdad es que después de esta secuencia ustedes no es que hayan sido muy buenos con respecto a la política económica tanto en España como en Cantabria.

Frente a esta cruda realidad, lo hemos visto hoy, el Gobierno mantiene que nuestra situación financiera es inmejorable. Yo sinceramente si fuese una persona que trabaja en un centro especial de empleo o un proveedor del Servicio Cántabro de Salud, la verdad es que estaría absolutamente alucinado.

En el año 2003 teníamos una deuda de 372 millones de euros. Finalizamos el año pasado con 472 millones de euros y finalizaremos el año 2010, si es que es posible aunque nos dice el Consejero que hay algo que lo vamos a dejar para el ejercicio que viene, con 872 millones de euros. Es decir, me lo decían hace un momento, han multiplicado ustedes por cuatro, en este caso han doblado ustedes la deuda histórica de la Comunidad Autónoma, ¿y ustedes a eso lo llaman una buena gestión? En fin...

La deuda del Gobierno Regional es cuatro veces superior a la que había en el año 2002 y además el escaso ahorro bruto y lo vuelvo a repetir porque es que ustedes mismos lo dicen, no son palabras de esta Diputada, hace que si tuviésemos que devolver esa deuda tardaríamos unos 51 años.

A eso hay que añadir la deuda a corto plazo y que vuelvo a repetir que el artículo de la Ley de Finanzas dice que tiene que estar cancelada a 31 de diciembre, se incrementa de 50 millones de euros a 200 millones de euros.

Y además con esa deuda se va a permitir pagar gastos de ejercicios anteriores, que yo esperaba que me dijese si es que realmente hay gastos por ahí que no se han reconocido. En fin.

Bien, para terminar, a esto habría que sumar, saquen ustedes la calculadora, los 400 millones de euros de deuda nueva, los 200 millones de euros de deuda a corto plazo que puede estar vigente a 1 de enero del año que viene. Y a esto habría que sumar la deuda de las empresas públicas, una cuestión a la que ustedes no aluden pero es una cosa que está ahí porque que yo sepa la deuda no es de nadie, sigue siendo nuestra.

A 31 de diciembre eran 224 millones de euros. Si hacemos uso de la capacidad que nos da el presupuesto pues la incrementaremos bastante.

Las autorizaciones que contempla el presupuesto son de 400 millones de euros sin contar la deuda del ICAF que efectivamente no consolida con la de la Comunidad Autónoma. Es decir, si nada lo remedia y no tenemos una nueva



modificación de los presupuestos, a 1 de enero del año 2011, 31 de diciembre del año 2010, el Gobierno puede tener a corto o a largo o por las empresas públicas casi 1.700 millones de euros de deuda.

Si tenemos en cuenta que en el año 2002 la deuda del Gobierno era de 272 millones de euros, los ciudadanos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Termino ya, Sr. Presidente.

Tenemos que agradecer al actual Gobierno de Cantabria un incremento de la deuda de un 600 por ciento. En fin, dado que los Grupos que apoyan al Gobierno tendrán el honor de decir a sus descendientes que heredaron una región en que cada familia debía 1.800 euros por causa del Gobierno Regional y dejaron a 2011 esa misma familia una deuda de 11.700 euros.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sra. Diputada.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿votos en contra? Resultado.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintiuno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintiuno en contra.

Queda rechazada la enmienda de totalidad.

Se remitirá el proyecto de ley a la Comisión de Economía y Hacienda para proseguir su tramitación, de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento de la Cámara.

Nada más. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y diez minutos)